

cluidos, en su caso, por no reunir las condiciones establecidas, así como relación de los miembros del Tribunal de exámenes. Estos no comenzarán antes de transcurridos quince días naturales, a partir de la publicación de dicha Orden ministerial, ni de tres meses desde la de esta convocatoria.

Cuarta.—El desarrollo de los exámenes se ajustará a lo dispuesto en el capítulo II del vigente Reglamento antes citado y al temario que figura en el anexo de esta convocatoria.

Quinta.—Para la actuación del Tribunal será indispensable la asistencia de tres, al menos, de sus miembros, que podrán requerir durante la práctica de los ejercicios a los examinandos para que acrediten su identidad.

Sexta.—Dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de declarados aptos por el Tribunal en el tablón de anuncios de las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña, los interesados deberán presentar en dichas oficinas los documentos reseñados en el artículo 20 del Reglamento anteriormente aludido.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL, EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUIAS Y GUIAS-INTERPRETES REGIONALES DE GALICIA.

ITINERARIOS Y DATOS TURÍSTICOS

Tema 1. Comunicaciones de Galicia (ferrocarriles, autobuses, líneas aéreas).—Puertos principales de la región y líneas nacionales y extranjeras que en ellos escalan.

Tema 2. Plan detallado para visita detenida de Galicia, fijando adecuadamente el tiempo conveniente que debe dedicarse a cada localidad, en atención a la importancia histórica, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 3. Itinerario a seguir para la visita de Galicia, disponiendo de medios de transporte particulares y en un período que no exceda de diez días.

Tema 4. Plan para una visita de Santiago de Compostela en un día.

Tema 5. Plan para una visita de La Coruña en un día.

Tema 6. Plan para una visita de Pontevedra en un día.

Tema 7. Plan para una visita de Lugo en un día.

Tema 8. Plan para una visita de Orense en un día.

Tema 9. Plan para una visita de Vigo en un día.

Tema 10. Hoteles, restaurantes, camping, espectáculos, salas de fiestas, piscinas, etc., en las ciudades que comprende la región.

Tema 11. Balnearios existentes en Galicia.—Puestos frontezos.

Tema 12. Excursiones más interesantes a lugares de cualquier índole no citados en los temas anteriores.

Tema 13. Precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos, salas de exposiciones, etc., de Galicia.

Tema 14. Caza, pesca, montañismo y otros deportes tradicionales en Galicia.

LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN TURÍSTICA

Tema 1. Breve noción de la Organización del Ministerio de Información y Turismo.—Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística dependientes de este Ministerio; Red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. Las Hostelerías y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de Agencias de Viajes.—Reglamentación del Camping de España. Su clasificación en categorías.—Sindicato Nacional de Hostelería. Funciones y Organización.

Tema 3. La Administración Turística Española: Rutas nacionales. Establecimientos Turísticos del Estado: Albergues, Paradores, Hostelerías y Refugios. Características diferenciales principales; servicios, precios y emplazamientos de los mismos. Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos.

Tema 4. Reglamento de Guías, Guías-intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.—Sanciones.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de este Ministerio.—Funciones en relación con la Hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados, adquiridos por turistas.—Seguro Turístico.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España. Aduanas. Entrada y salida de vehículos en España, con carácter temporal.—Matrícula turística.

ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUIAS Y GUIAS-INTERPRETES REGIONALES DE GALICIA

GEOGRAFÍA, HISTORIA Y LITERATURA

Tema 1. Situación y características geográficas principales de Galicia.

Tema 2. La costa gallega.

Tema 3. El clima, la ganadería, la agricultura y la industria en Galicia.

Tema 4. Playas y rías de Galicia.

Tema 5. Sitios de altura de Galicia.

Tema 6. Principales comarcas de Galicia.

Tema 7. El paisaje gallego.—«Paisajes pintorescos», jardines y miradores.

Tema 8. Galicia en la edad antigua.

Tema 9. Galicia en la edad media.

Tema 10. Galicia en las edades moderna y contemporánea.

Tema 11. Doctrina Política del Movimiento.—El Alzamiento Nacional.

Tema 12. Las Peregrinaciones jacobeanas y los Años Santos Compostelanos a través de la historia.

Tema 13. Libros y guías más importantes sobre las provincias que comprende la región.

Tema 14. Personalidades gallegas en las Artes y en las Letras.

Tema 15. La huella de Galicia en la Historia de España y Universal.

ARTE Y FOLKLORE

Tema 1. Arte primitivo y arte romano en Galicia.

Tema 2. El arte románico en Galicia.

Tema 3. El arte gótico en las provincias que comprende la región.

Tema 4. El arte del Renacimiento: El plateresco y el barroco en la región.

Tema 5. Catedrales en Galicia.

Tema 6. Especial estudio de la Catedral de Santiago de Compostela.

Tema 7. Castillos en la región.

Tema 8. Monasterios en Galicia.

Tema 9. Museos, Archivos y Bibliotecas en la región.

Tema 10. Principales monumentos de Santiago de Compostela.

Tema 11. Principales monumentos de La Coruña y su provincia, excepto Santiago.

Tema 12. Principales monumentos de Pontevedra y su provincia.

Tema 13. Principales monumentos de Lugo y su provincia.

Tema 14. Principales monumentos de Orense y su provincia.

Tema 15. Cantos y danzas típicos gallegos.—Romerías.—Los Caneiros.—Fiestas religiosas y profanas más importantes de Galicia.

Tema 16. Artesanía gallega.—El traje y la vivienda populares, gastronomía y vinos en Galicia.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer en propiedad por concurso-oposición nueve plazas de Capataces de primera al servicio de esta Corporación.

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesarle que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de fecha 16 de diciembre actual, se anuncia la convocatoria para proveer en propiedad por concurso-oposición nueve plazas de Capataces de primera al servicio de esta Corporación, dotadas con el sueldo de 16.000 pesetas, e igual cantidad de retribución complementaria y gastos de desplazamiento.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles de la publicación de esta resolución en el presente «Boletín Oficial del Estado», empezando a contar a partir del siguiente hábil.

Córdoba, 17 de diciembre de 1964.—El Presidente.—9.593-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer en propiedad por oposición libre seis plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa al servicio de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 290, de fecha 22 del corriente mes, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad por oposición libre seis plazas de Oficiales de la